



Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Castilla-La Mancha

## ACTA Nº 1 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

**REF:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL

**Expediente:** 2702TO18OBR00002.

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Inmaculada González Parrales  
Coordinadora del Servicio de Contratación e Infraestructuras

#### Vocales:

D. José Carlos Valero Irala.  
Jefe de Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad.

D<sup>a</sup>. Concepción Sierra Requena  
Representante de la Intervención Delegada

D. Manuel A. Serrano Ortega  
Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Palá.  
Técnico Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 9 de abril 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan, al objeto de calificar la "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" presentada por los licitadores para participar en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia, anunciado en el D.O.C.M. Núm. 48, de 08 de marzo de 2018, mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social de fecha 6 de marzo de 2018, y con un presupuesto máximo del contrato que asciende a la cantidad de 274.551,28 € (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un euros con veintiocho céntimos) (IVA 21% incluido) que se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Presupuesto Neto: 226.901,88 €
- IVA (21%): 47.649,40 €



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Una vez constituida la Mesa de Contratación, la Secretaria informa a los demás miembros de la misma que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de la Consejería de Bienestar Social de fecha 5 de abril de 2018, los licitadores que han presentado documentación en plazo para concurrir a este procedimiento (plazo que finalizaba el día 3 de abril de 2018, a las 14:00 horas, (si la documentación se presentaba en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social y durante el horario de las Oficinas de Correos si se presentaba en las mismas) son los siguientes:

- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.
- PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)
- PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.
- SEFOMA, S. L.
- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
- URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.
- CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.
- CARLOS ARIAS, S.L.
- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.
- ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.U
- CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.U
- NUNVELA OBRAS, S.L.U.

Con fecha 3 de abril de 2018 tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social la documentación de las empresas ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L., y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)

Las entidades PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.), PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L., SEFOMA, S. L., PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L., CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L., CARLOS ARIAS, S.L., OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. y NUNVELA OBRAS, S.L.U., comunicaron mediante fax o correo electrónico de fecha 3 de abril de 2018 su participación en la licitación y la empresas ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.U. y CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES,



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

S.L.U. mediante fax o correo electrónico de fecha 4 de abril de 2018, justificando todas ellas, mediante resguardo de depósito en las respectivas Oficinas de Correos, la presentación de su documentación. Dicha documentación tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social respecto de las empresas URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L., CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L., y CARLOS ARIAS, S.L. el día 3 de abril de 2018; la documentación de las empresas PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L., SEFOMA, S. L., PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.U. y CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.U. tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social el día 4 de abril de 2018 y, finalmente, la documentación de la empresa NUNVELA OBRAS, S.L.U. el día 5 de abril de 2018.

Seguidamente, la Mesa procede a la calificación de la documentación presentada por los licitadores.

- **Licitador: ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

- **Licitador: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)**

La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: SEFOMA, S. L.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas




Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo


12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.**




La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.




Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.**




La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.



Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: MANOLO E HIJOS, S.L.**



La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador,




Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo


tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: CARLOS ARIAS, S.L.**




La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.




Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.**



La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.



Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.U.**

La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador,




Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo


tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.

Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.

▪ **Licitador: CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.U.**




La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.



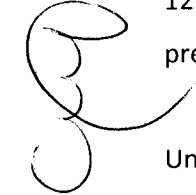
Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.



▪ **Licitador: NUNVELA OBRAS, S.L.U.**



La Presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se proceda a la apertura del sobre 1, "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de este licitador, tras lo cual la Secretaria comprueba y certifica que, de los documentos exigidos en las cláusulas 12.2.1 y 12.2.2 del PCAP, dicho sobre contiene los que constan en la relación que se adjunta al presente acta.



Una vez calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, ésta considera que se encuentra completa y acuerda la ADMISIÓN de este licitador.



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Finalizada la calificación de la documentación general de los licitadores y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**LA PRESIDENTA,**

Inmaculada González Parrales.

**VOCALES:**

José Carlos Valero Irala

Concepción Sierra Requena

**LA SECRETARIA,**

Ana María Pérez Palá.

Manuel Ángel Serrano Ortega



**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.**

**LICITADOR:**

**NUNVELA OBRAS, S.L.U.**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**GUMERSINDO CHICO ROMA**

**DNIREPRESENTANTE: 5.629.689 W**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incura en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
- Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
- No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
- Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS –**Anexo VII**

CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**

**GRUPO C**

**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:** PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.

**REPRESENTANTE LEGAL:** JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MONTALVO

DNI  
REPRESENTANTE:  
52.386.906 J

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN—Anexo II—
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS —Anexo VII
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - Anexo IX

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (226.901,88 €) Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
GRUPO C  
CATEGORIA 2

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.**

**LICITADOR:**

**OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**J. DAVID MORENO MARTÍN**

**DNIREPRESENTANTE: 5.678.320 B**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II-**
- AUTORIZACIÓN NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS --**Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**

**GRUPO C**

**CATEGORIA 2**

- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL**  
Expediente: 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:**

**ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.U**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**RAFAEL ARIAS PIÑTO**

**DNIREPRESENTANTE: 51.876.630-S**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN--Anexo II-
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
  - CERTIFICADOS
- Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
- No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
- Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS --Anexo VII
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - Anexo IX

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (226.901,88 €) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
**GRUPO C**

**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.**

**LICITADOR:**

**CONTRATAS MANOLO E HIJOS, S.L.**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**BEATRIZ PARREÑO CASTIBLANQUE**

**DNI**

**06.259.360-W**

**REPRESENTANTE:**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS - **Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
**GRUPO C**

**CATEGORIA 1**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:** PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

**REPRESENTANTE LEGAL:** RAMÓN ANTONIO MARTÍN-SERRANO ROMERO      DNIREPRESENTANTE: 5.662.656 X

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incura en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS –**Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (226.901,88 €) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
**GRUPO C**

**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.**

**LICITADOR:**

**BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**JOSÉ ANTONIO BARAHONA RAMÍREZ**

**DNI**

**05.625.103-Q**

**REPRESENTANTE:**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS –**Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
**GRUPO C**  
**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.**

**LICITADOR:**

**SEFOMA, S.L.**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**BALDUINO DIEZMA VICENTE**

**DNI**

**05.639.656-X**

**REPRESENTANTE:**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - **Anexo II**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incura en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
- Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
- No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
- Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS - **Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
**GRUPO C**  
**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR del licitador. Anexo XI**



**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:** ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDO MIGUEL ROMÁN DNIREPRESENTANTE: 3.857.139 Q

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - **Anexo II**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incura en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
- Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
- No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
- Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS - **Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**

GRUPO C  
CATEGORIA 2

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:** URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.

**REPRESENTANTE LEGAL:** ÁNGEL LEÓN MORA DNIREPRESENTANTE: 5.667.620 Y

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN-**Anexo II**-
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incura en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS -**Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (226.901,88 €) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**

**GRUPO C**  
**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL  
CONTRATO:**

**OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.**

**LICITADOR:**

**CARLOS ARIAS, S.L.**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**CARLOS ARIAS MAYORAL**

**DNI**

**05.627.404-V**

**REPRESENTANTE:**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II-**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
- DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS –**Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**

**GRUPO C**

**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA  
CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL Expediente 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:** PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTÍN, S.L. (PROCOMAR S.L.)

**REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL ÁNGEL NARANJO MARTÍN DE ALMAGRO DNIREPRESENTANTE: 5.648.620 G

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN **Anexo II-**
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incurso en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
    - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
      - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS –**Anexo VII**
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - **Anexo IX**

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (226.901,88 €) **Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.**
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**

**GRUPO C**

**CATEGORIA 2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR del licitador. Anexo XI**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE A  
"DOCUMENTACIÓN GENERAL"**

**OBJETO DEL CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL  
Expediente 2702TO18OBR00002.

**LICITADOR:** CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.U.

**REPRESENTANTE LEGAL:** ACACIO VIVAR FUENTEST DNI REPRESENTANTE: 52.132.681 F

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL P.C.A.P.**

- RELACIÓN ORDENADA DE DOCUMENTOS
- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN—Anexo II—
- AUTORIZACION NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS (fax, correo electrónico, etc.) **ANEXO VIII**
- COMPROMISO CONSTITUCIÓN EN UTE. **ANEXO X**

**ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:**

- REGISTRO DE LICITADORES
  - DECLARAC. RESP. DE NO ALTERACIÓN DE DATOS.
- ESCRITURAS O ESTATUTOS
  - PODER
  - DECLARAC. RESP. SUBSI. PODERES
  - DNI
- DECLARACIÓN RESPONSABLE (**ANEXO IV**)
  - No incura en prohibiciones para contratar (Art. 60 TRLCSP)
  - Estar al corriente obligaciones Tributarias y con la S.S.
    - CERTIFICADOS
  - Supuesto de incompatibilidad (Ley 11/2003)
  - No formar parte órganos de Gobierno (Ley 3/2015), (Ley 53/84) y (Ley 5/1985)
  - Concurrencia varias empresas (Art. 42 Código de comercio)
- AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS—Anexo VII
- CERTIFICADO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS - Anexo IX

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

- Volumen anual de negocio equivalente al valor estimado del contrato (**226.901,88 €**) Declaración responsable volumen de negocio de los tres últimos concluidos.
- Relación de las principales obras ejecutadas en los (10) últimos ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes, incluyendo importe, fechas y lugar.
- Aportar al menos tres certificados de buena ejecución cuya suma sea = o superior a 100 mil euros.

**CLASIFICACIÓN:**  
GRUPO C

CATEGORIA 2

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR** del licitador. Anexo XI

**DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN**



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

## ACTA Nº 2 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

**REF:** OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS BAJO B Y SEGUNDO B DEL MODULO I DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUADIANA I, EN CIUDAD REAL.

**Expediente:** 2702TO18OBR00002.

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Macarena Saiz Ramos  
Jefa del Servicio de Contratación e Infraestructuras

#### Vocales:

D<sup>a</sup>. Inmaculada González Parrales  
Coordinadora del Servicio de Contratación e Infraestructuras

D. Manuel A. Serrano Ortega  
Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Ortega Guerrero  
Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> Ana María Pérez Palá  
Técnico Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 16 de abril de 2018, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan al objeto de proceder a la apertura de los Sobres 2 (Oferta Económica) presentada por los licitadores para participar en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia, anunciado en el D.O.C.M. nº 48, de 8 de marzo de 2018 de la Secretaría General de Bienestar Social de fecha 6 de marzo de 2018, y con un presupuesto máximo del contrato que asciende a la cantidad de 274.551,28 € (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un euros con veintiocho céntimos) (IVA 21% incluido) que se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Presupuesto Neto: 226.901,88 €
- IVA (21%): 47.649,40 €



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Constituida la Mesa de Contratación, la Presidenta declara abierto el acto público de apertura de los SOBRES 2 (Proposición Económica). Al acto no asiste público. La Presidenta da lectura del anuncio de licitación e información general sobre la contratación de referencia y procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su comprobación con el certificado expedido por el Registro General de la Consejería de Bienestar Social Sociales de fecha 5 de abril de 2018, informando que los licitadores presentados y admitidos al procedimiento son los siguientes:

Nº	LICITADOR	CALIFICACION
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	ADMITIDA
2	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)	ADMITIDA
3	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.	ADMITIDA
4	SEFOMA, S. L.	ADMITIDA
5	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	ADMITIDA
6	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	ADMITIDA
7	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.	ADMITIDA
8	CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.	ADMITIDA
9	CARLOS ARIAS, S.L.	ADMITIDA
10	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	ADMITIDA
11	ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	ADMITIDA
12	CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.	ADMITIDA
13	NUNVELA OBRAS, S.L.U.	ADMITIDA

Tras ofrecer a los asistentes la posibilidad de comprobar el estado de los "SOBRES 2" y que los mismos se encuentran debidamente identificados y precintados y/o lacrados, se procede a su apertura que contiene la oferta económica, con el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:



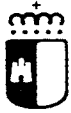
Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 13017 Toledo

Nº	LICITADOR	NETO	IVA 21%	TOTAL
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	211.711,49 €	44.459,41 €	256.170,90 €
2	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)	175.985,10 €	36.956,87 €	212.941,97 €
3	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.	165.847,44 €	34.827,96 €	200.675,40 €
4	SEFOMA, S. L.	167.317,45 €	35.136,66 €	202.454,11 €
5	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	168.332,00 €	35.349,72 €	203.681,72 €
6	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	171.606,46 €	36.037,36 €	207.643,82 €
7	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.	189.816,00 €	39.861,36 €	229.677,36 €
8	CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.	197.404,63 €	41.454,97 €	238.859,60 €
9	CARLOS ARIAS, S.L.	211.952,56 €	44.510,04 €	256.462,60 €
10	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	173.466,49 €	36.427,96 €	209.894,45 €
11	ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	179.450,00 €	37.684,50 €	217.134,50 €
12	CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.	184.499,00 €	38.744,79 €	223.243,79 €
13	NUNVELA OBRAS, S.L.U.	211.018,75 €	44.313,94 €	255.332,69 €

A continuación la Mesa efectúa las operaciones de cálculo de los porcentajes de baja de las proposiciones económicas admitidas con respecto al Importe Neto del contrato (IVA excluido), de acuerdo con la cláusula 15.3 y 15.4 del PCPA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP, para la apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas que se estará a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicho artículo, en su apartado





4) establece lo siguiente: "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA -10 %	MEDIA ARITMETICA +10 %
185.262,11 €	166.735,89 €	203.788,32 €

La Mesa comprueba que existen tres ofertas (licitadores 1, 9 y 13) superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética, por lo que se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren el supuesto indicado:

MEDIA ARITMETICA SIN LICITADORES SUPERIORES A 203.788,32 € (LIC.1, 9 y 13)	MEDIA ARITMETICA -10%
177.372,46 €	159.635,21 €

Todas las entidades que hayan ofertado un precio menor a 159.635,21 € (IVA excluido), se consideraran ofertas de carácter desproporcionado o anormal. La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas se encuentran por debajo de dicho importe.

Seguidamente la Mesa procede a la valoración de las ofertas económicas admitidas con el siguiente resultado:



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	IVA	TOTAL	VALORACION
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.	165.847,44 €	34.827,96 €	200.675,40 €	100,00
SEFOMA, S. L.	167.317,45 €	35.136,66 €	202.454,11 €	97,59
PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	168.332,00 €	35.349,72 €	203.681,72 €	95,93
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	171.606,46 €	36.037,36 €	207.643,82 €	90,57
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	173.466,49 €	36.427,96 €	209.894,45 €	87,52
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)	175.985,10 €	36.956,87 €	212.941,97 €	83,40
ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	179.450,00 €	37.684,50 €	217.134,50 €	77,42
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	211.711,49 €	44.459,41 €	256.170,90 €	75,12
CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.	184.499,00 €	38.744,79 €	223.243,79 €	69,45
URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.	189.816,00 €	39.861,36 €	229.677,36 €	60,67
CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.	197.404,63 €	41.454,97 €	238.859,60 €	48,31
NUNVELA OBRAS, S.L.U.	211.018,75 €	44.313,94 €	255.332,69 €	26,01
CARLOS ARIAS, S.L.	211.952,56 €	44.510,04 €	256.462,60 €	24,49

Una vez valoradas y puntuadas las propuestas admitidas a la licitación, según el detalle que ha quedado expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación comprueba que oferta de la entidad PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L. es la oferta económicamente más ventajosa, por lo que **ACUERDA PROPONER** como adjudicataria del contrato de las



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real, a la entidad **PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.** por ser su oferta la económicamente más ventajosa conforme al único criterio de valoración, que es el del precio más bajo, por un importe de 200.675,40 € (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) que se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio Neto: 165.847,44 €

- IVA al 21%: 34.827,96 €

Por tanto, se eleva la presente Acta con la propuesta de adjudicación y las proposiciones recibidas a la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social, órgano de contratación al efecto, para que actúe de conformidad con los artículos 151 y 161 del TRLCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**PRESIDENTA**

Macarena Sáiz Ramos

**VOCALES**

Inmaculada González Parrales

Manuel Angel Serrano Ortega.

**SECRETARIA**

Ana Mª Pérez Palá

Mª Isabel Ortega Guerrero.



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN QUE ELEVA LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE QUE SE CITA.

---

**OBJETO:** Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real.

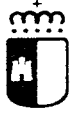
**EXPEDIENTE:** 2702TO18OBR00002.

**FECHA:** 16/04/2018.

Concluida la valoración de las proposiciones presentadas en el procedimiento de adjudicación del contrato al inicio referenciado, la Mesa de Contratación, constituida al amparo de lo previsto en el artículo 320 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), y en ejercicio de sus funciones previstas en el artículo 160 del TRLCSP y en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **ACUERDA**, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, elevar propuesta de adjudicación del contrato de las Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real, con el siguiente contenido:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 6 de marzo de 2018, se dictó resolución de la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social por la que se aprueba el expediente de contratación del contrato de las Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real, el gasto relativo al mismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la celebración del contrato y se dispone la apertura del procedimiento abierto de adjudicación del contrato de referencia.



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

**SEGUNDO.-** En fecha 8 de marzo de 2018 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el anuncio de licitación del procedimiento abierto, para la adjudicación de las Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real. Este anuncio también fue objeto de publicación en el Perfil de contratante con fecha 8 de marzo de 2018, con un valor estimado del contrato de 226.901,88 €.

**TERCERO.-** Con fecha 9 de abril 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre 1 y la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Según consta en el certificado expedido por el Registro General de la Consejería de Bienestar Social de fecha 5 de abril de 2018, los licitadores que han presentado documentación en plazo para concurrir a este procedimiento, plazo que finalizaba el día 3 de abril de 2018, a las 14:00 horas, (si la documentación se presentaba en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social y durante el horario de las Oficinas de Correos si se presentaba en las mismas) fueron los siguientes:

- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.
- PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)
- PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.
- SEFOMA, S. L.
- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
- URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.
- CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.
- CARLOS ARIAS, S.L.
- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.
- ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.
- CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.
- NUNVELA OBRAS, S.L.U.

Con fecha 3 de abril de 2018 tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social la documentación de las empresas ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L., y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)



Las entidades PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.), PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L., SEFOMA, S. L., PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L., CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L., CARLOS ARIAS, S.L., OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. y NUNVELA OBRAS, S.L.U., comunicaron mediante fax o correo electrónico de fecha 3 de abril de 2018 su participación en la licitación y la empresas ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A. y CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L. mediante fax o correo electrónico de fecha 4 de abril de 2018, justificando todas ellas, mediante resguardo de depósito en las respectivas Oficinas de Correos, la presentación de su documentación.

Dicha documentación tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social respecto de las empresas URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L., CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L., y CARLOS ARIAS, S.L. el día 3 de abril de 2018; la documentación de las empresas PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L., SEFOMA, S. L., PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A. y CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L. tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Bienestar Social el día 4 de abril de 2018 y, finalmente, la documentación de la empresa NUNVELA OBRAS, S.L.U. el día 5 de abril de 2018.

**CUARTO.-** Revisada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación ACUERDA **ADMITIR** al procedimiento a todas las empresas licitadoras por hallarse dicha documentación completa y correctamente presentada.

**QUINTO.-** El día 16 de abril 2018 se reúne la Mesa de Contratación y la Presidenta declara abierto el acto público de apertura de los SOBRES 2 (Proposición Económica). Al acto no asiste público. La Presidenta da lectura del anuncio de licitación e información general sobre la contratación de referencia y procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su comprobación con el certificado expedido por el Registro General de la Consejería de Bienestar Social Sociales de fecha 5 de abril de 2018, informando que los licitadores presentados y admitidos al procedimiento son los siguientes:



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Nº	LICITADOR	CALIFICACION
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	ADMITIDA
2	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)	ADMITIDA
3	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.	ADMITIDA
4	SEFOMA, S. L.	ADMITIDA
5	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	ADMITIDA
6	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	ADMITIDA
7	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.	ADMITIDA
8	CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.	ADMITIDA
9	CARLOS ARIAS, S.L.	ADMITIDA
10	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	ADMITIDA
11	ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	ADMITIDA
12	CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.	ADMITIDA
13	NUNVELA OBRAS, S.L.U.	ADMITIDA

Tras ofrecer a los asistentes la posibilidad de comprobar el estado de los "SOBRES 2" y que los mismos se encuentran debidamente identificados y precintados y/o lacrados, se procede a su apertura que contiene la oferta económica, con el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

Nº	LICITADOR	NETO	IVA 21%	TOTAL
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	211.711,49 €	44.459,41 €	256.170,90 €
2	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)	175.985,10 €	36.956,87 €	212.941,97 €



3	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.	165.847,44 €	34.827,96 €	200.675,40 €
4	SEFOMA, S. L.	167.317,45 €	35.136,66 €	202.454,11 €
5	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	168.332,00 €	35.349,72 €	203.681,72 €
6	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	171.606,46 €	36.037,36 €	207.643,82 €
7	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.	189.816,00 €	39.861,36 €	229.677,36 €
8	CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.	197.404,63 €	41.454,97 €	238.859,60 €
9	CARLOS ARIAS, S.L.	211.952,56 €	44.510,04 €	256.462,60 €
10	OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	173.466,49 €	36.427,96 €	209.894,45 €
11	ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	179.450,00 €	37.684,50 €	217.134,50 €
12	CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.	184.499,00 €	38.744,79 €	223.243,79 €
13	NUNVELA OBRAS, S.L.U.	211.018,75 €	44.313,94 €	255.332,69 €

X

A continuación la Mesa efectúa las operaciones de cálculo de los porcentajes de baja de las proposiciones económicas admitidas con respecto al Importe Neto del contrato (IVA excluido), de acuerdo con la cláusula 15.3 y 15.4 del PCPA y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP, para la apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas que se estará a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicho artículo, en su apartado 4) establece lo siguiente: "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas





que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

El resultado de la operación se refleja en el siguiente cuadro:

<b>MEDIA ARITMETICA</b>	<b>MEDIA ARITMETICA -10 %</b>	<b>MEDIA ARITMETICA +10 %</b>
<b>185.262,11 €</b>	<b>166.735,89 €</b>	<b>203.788,32 €</b>

La Mesa comprueba que existen tres ofertas (licitadores 1, 9 y 13) superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética, por lo que se procede al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren el supuesto indicado:

<b>MEDIA ARITMETICA SIN LICITADORES SUPERIORES A 203.788,32 € (LIC.1, 9 y 13)</b>	<b>MEDIA ARITMETICA -10%</b>
<b>177.372,46 €</b>	<b>159.635,21 €</b>

Todas las entidades que hayan ofertado un precio menor a 159.635,21 € (IVA excluido), se consideraran ofertas de carácter desproporcionado o anormal. La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas se encuentran por debajo de dicho importe.

Seguidamente la Mesa procede a la valoración de las ofertas económicas admitidas con el siguiente resultado:



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

EMPRESA	OFERTA		TOTAL	VALORACION
	SIN IVA	IVA		
PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.	165.847,44 €	34.827,96 €	200.675,40 €	100,00
SEFOMA, S. L.	167.317,45 €	35.136,66 €	202.454,11 €	97,59
PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	168.332,00 €	35.349,72 €	203.681,72 €	95,93
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	171.606,46 €	36.037,36 €	207.643,82 €	90,57
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	173.466,49 €	36.427,96 €	209.894,45 €	87,52
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MARTIN, S.L. (PROCOMAR S.L.)	175.985,10 €	36.956,87 €	212.941,97 €	83,40
ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	179.450,00 €	37.684,50 €	217.134,50 €	77,42
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	211.711,49 €	44.459,41 €	256.170,90 €	75,12
CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES, S.L.	184.499,00 €	38.744,79 €	223.243,79 €	69,45
URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.	189.816,00 €	39.861,36 €	229.677,36 €	60,67
CONTRATA MANOLO E HIJOS, S.L.	197.404,63 €	41.454,97 €	238.859,60 €	48,31
NUNVELA OBRAS, S.L.U.	211.018,75 €	44.313,94 €	255.332,69 €	26,01
CARLOS ARIAS, S.L.	211.952,56 €	44.510,04 €	256.462,60 €	24,49

Una vez valoradas y puntuadas las propuestas admitidas a la licitación, según el detalle que ha quedado expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

Sector Público, la Mesa de Contratación ACUERDA PROPONER como adjudicataria del contrato de las *Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real*, a la entidad **PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L.**, por ser su oferta la económicamente más ventajosa conforme al único criterio de valoración, que es el del precio más bajo, por un importe de 200.675,40 € (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) que se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio Neto: 165.847,44 €

- IVA al 21%: 34.827,96 €

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para adjudicar el contrato de referencia la ostenta la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social, de conformidad con el artículo 4. q) del Decreto 87/2015, de 14 de julio de 2015 (D.O.C.M. nº 138, de 16 de julio), de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 160 del TRLCSP el órgano competente para la valoración de las proposiciones calificará la documentación a que se refiere el artículo 146, procederá a la apertura y examen de las proposiciones y formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de Contratación, una vez seleccionada la oferta económicamente más ventajosa que será la que incorpore el precio más bajo.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del TRLCSP, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el precitado artículo.



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la  
Consejería de Bienestar Social.  
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el art. 22.1, g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde a la Mesa de contratación proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 160.2 del TRLCSP, la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

En virtud de cuanto antecede la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, eleva al Órgano de Contratación la siguiente **PROPUESTA:**

Que se adjudique el contrato de las *Obras de Reforma de las Viviendas Bajo B y Segundo B del Módulo I del Centro de Atención a Personas con Discapacidad "Guadiana I" de Ciudad Real*, a la empresa **PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S. L., con NIF: B-13332523**, por resultar la oferta económicamente más ventajosa dado que es la que incorpora el precio más bajo conforme al criterio de adjudicación previsto en el PCAP, cuya valoración motivada se recoge en el cuerpo del presente documento.

El precio de adjudicación del contrato será de **200.675,40 € (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS)** que se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

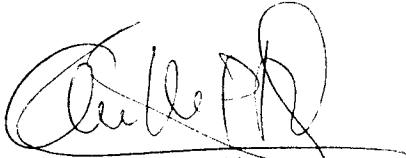
- Precio Neto: 165.847,44 €

- IVA al 21%: 34.827,96 €

**PRESIDENTA DE LA MESA**

  
Macarena Sáiz Ramos

**SECRETARIA DE LA MESA**

  
Ana Mª Pérez Palá